



Facultad de Biología

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA – 17 DE ABRIL DE 2020

La Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE) de la Facultad de Biología, encargada de asegurar el funcionamiento académico de la Facultad, reunida de forma virtual con la asistencia de todos sus miembros el día 17 de abril de 2020, ha alcanzado los siguientes acuerdos y recomendaciones en relación a los criterios académicos de adaptación:

En relación al procedimiento general de adaptación de la docencia:

- La aplicación para el desarrollo de las adendas se encuentra disponible en SEVIUS (perfil como docente; gestión de programas y proyectos docentes) y se podrán cumplimentar hasta el cuatro de mayo. Tal y como indica el documento de criterios académicos cada asignatura será asignada a una categoría de las indicadas en el punto 3.b del procedimiento general. La CSPE no informará positivamente de ninguna asignatura comprendida dentro de la categoría iii (página 7 de los criterios académicos) e instará a los Directores de Departamento a tomar las medidas descritas en el procedimiento general.
- Se recomienda fuertemente la adaptación de toda la actividad docente (teórica, prácticas y sistemas de evaluación) a no presencial, y no dejar ninguna actividad pendiente de una posible reprogramación. Se recuerda que dicha actitud podría tener serios perjuicios para el alumnado.
- Deben respetarse los horarios asignados para todas las actividades, teoría, prácticas y exámenes. En este último caso, deben respetarse los horarios reservados en su día para la realización de exámenes presenciales. En caso de tener que modificar dichos horarios, debe solicitarse a Secretaría de la Facultad a través del Sistema de Reservas disponible en la página web de la Facultad.

En relación a los sistemas de evaluación, en base a experiencias en distintas asignaturas, indicar que:

- En preguntas de elección múltiple, es crucial reducir la ambigüedad de las preguntas de manera que, teniendo los conocimientos adecuados, se pueda contestar de forma rotunda e inmediata.
- Poder visualizar el test completo es necesario para poder evaluar, según criterio personal del alumno, hasta qué punto arriesgar en las respuestas, tal como se hace en exámenes presenciales (especialmente importante en aquellos exámenes que en los que las respuestas incorrectas penalizan).
- En caso de no permitir la visualización del examen completo, debe permitirse la posibilidad de volver hacia preguntas anteriores para corregir una pregunta o contestar a una que se había dejado en blanco.



Facultad de Biología

En relación a los TFE:

- El cambio de modalidad de TFE se permitirá solo en el caso de los TFE de carácter experimental que no hayan podido completarse antes de la suspensión de la actividad docente presencial. Para ello se solicitará dicho cambio mediante el anexo I.
- El anexo I deberá enviarse a Secretaria de la Facultad (biojsec@us.es), tanto por parte del tutor como del alumno, desde una dirección de correo institucional a fin de corroborar la identidad de ambos. También podría enviarse firmado digitalmente.
- Las fechas de entrega, presentación y defensa se mantiene según el calendario aprobado por la Junta de Facultad, siempre que el Consejo de Gobierno mantenga, como hasta ahora, el calendario escolar.
- Próximamente, se enviará una guía para la presentación y defensa no presencial de los TFE.